

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-58-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

4

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-58-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoye en realizar mapa de ubicación del Derecho Minero denominado "PIEDRINERA GUERRA", LEXT-300, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 2**
Apoye en realizar mapa de ubicación del Derecho Minero denominado "PIEDRINERA SOSA", LEXT-007-06, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 3**
Apoye en realizar mapa de ubicación del Derecho Minero denominado "COMERCIALIZADORA CORDÓN", LEXT-539, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 4**
Apoye en realizar mapa de ubicación del Derecho Minero denominado "LOS CLAVELES DE SAN RAFAEL", LEXT-235, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 5**
Apoye en realizar mapa de ubicación del Derecho Minero denominado "EL CHILE", CT-065, localizado en el Departamento de Zacapa.
- **Actividad realizada No. 6**
Apoye en realizar mapa de licencias mineras localizadas en el Departamento de Petén.
- **Actividad realizada No. 7**
Apoye en realizar mapa de solicitudes mineras localizadas en el Departamento de Petén.
- **Actividad realizada No. 8**
Apoye en realizar mapa de extracciones mineras ilegales localizadas en el Departamento de Petén.

TDR 2: b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en los municipios de Estanzuela y Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **PIEDRINERA GUERRA**, expediente número LEXT-300.

- **Actividad realizada No. 2**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **PIEDRINERA SOSA**, expediente número LEXT-007-06.
- **Actividad realizada No. 3**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **COMERCIALIZADORA CORDON**, expediente número LEXT-539.
- **Actividad realizada No. 4**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, siendo: **LOS CLAVELES DE SAN RAFAEL**, expediente número LEXT-235.
- **Actividad realizada No. 5**
Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, siendo: **EL CHILE**, expediente número CT-065.

TDR 3: f) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales:

- **Actividad realizada No. 1**
Apoyé en elaboración de informe de inspección del Derecho Minero ubicado en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **PIEDRINERA SOSA**, expediente número LEXT-007-06.
- **Actividad realizada No. 2**
Apoyé en elaboración de informe de inspección del Derecho Minero ubicado en los municipios de Estanzuela y Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **PIEDRINERA GUERRA**, expediente número LEXT-300.
- **Actividad realizada No. 3**
Apoyé en elaboración de informe de inspección del Derecho Minero ubicado en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, siendo: **COMERCIALIZADORA CORDON**, expediente número LEXT-539.

TDR 4: g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

- **Actividad realizada No. 1**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **"RAQUELITA"**, expediente número **LEXT-107**, en relación a credencial **SEXPOR-66-17**.
- **Actividad realizada No. 2**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **"ARIELA"**, expediente número **LEXT-281**, en relación a credencial **SEXPOR-TI-06-19**.

A

- **Actividad realizada No. 3**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“EXPLORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MARTINICA”** expediente número LEXT-595, en relación a pendientes técnicos.
- **Actividad realizada No. 4**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“MANZANOTAL I”** expediente número CT-066, en relación a pendientes técnicos.
- **Actividad realizada No. 5**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“PIEDRINERA SOSA”**, expediente número LEXT-007-06.
- **Actividad realizada No. 6**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“PIEDRINERA GUERRA”**, expediente número LEXT-300.
- **Actividad realizada No. 7**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“COMERCIALIZADORA CORDON”**, expediente número LEXT-539.
- **Actividad realizada No. 8**
Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **“LOS BOLOS 2”**, expediente número LEXT-160-97, en relación al Plan de Trabajo de la solicitud de modificación de área.

TDR 5: I) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas:

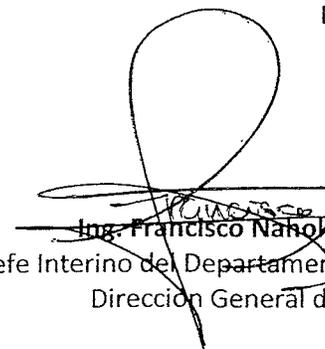
- **Actividad realizada No. 1**
Apoye en sacarle copia al expediente original del Derecho Minero denominado **“EL CHAGUITE”**, expediente número LEXT-353.

Atentamente,



T.U Géol. Kevin Carlos Enrique Chún Quinillo
DPI No. (2520 42948 1601)

Vo.Bo.




Ing. Francisco Nahok Qian Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado




Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas